Secretaría de Salud / Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.			
CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS) PARA PROCESO DE PAGO POR TESORERIA	Versión	3	ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	Fecha de aprobación	2/15/2018	
	Código:	04-02-FO-0002	

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

NOMBRE DEL CONTRATISTA:	SERGIO ANDRES ESQUIVEL VELANDIA						
TIPO DE DOCUMENTO:	C.C	X	C.E		No.	1000809404	
CORREO ELECTRONICO:	esquivelvelandias@gmail.com				CELULAR:	3132062613	
UNIDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD:					SUBRED		
UBICACIÓN DEL SERVICIO:	AMBULANCIA JQV231 SERVICIO DE AMBULANCIAS TRASLADO SECUNDARIO				SEDE:	SUBRED	
CENTRO DE COSTOS:	Centro de costo	%					
	KE10N132	100					
ENTIDAD FINANCIERA:	BANCOLOMBIA S.A				TIPO DE CUENTA:	AHORRO	
NUMERO DE CUENTA BANCARIA	91235097422				PENSIONADO	NO	

INFORMACIÓN PARA EL PAGO DEL CONTRATO U ORDEN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

NÚMERO DE CONTRATO	4080			VIGENCIA		2023	
NÚMERO DE CDP	900	FECHA	2023-04-17 14:55:17.000	NÚMERO DE CRP	21325	FECHA	2023-04-28 17:30:00.000
OBJETO DEL CONTRATO:	AUXILIAR DE ENFERMERIA						
PERIODO CERTIFICADO:		DESDE	FECHA INICIAL	HASTA	FECHA FINAL		
			2023-04-01		2023-04-30		
VALOR HONORARIOS MENSUALES:			$1,830,480				
TIPO DE SERVICIOS	Asistencial		RESERVA DE GLOSA 0%		N/A		

OBSERVACIONES: (Descuentos, incapacidades, licencias de maternidad y pagos por porcentaje. O cualquier otra novedad que repercuta en el pago de honorarios, alivios tributarios) es de anotar que para los alivios tributarios se debe allegar los soportes.

CONTROL DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALORES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICIONES:	$4,239,560
VALOR EJECUTADO	$4,102,800
VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA	$1,830,480
VALOR A LIBERAR	$0
SALDO POR EJECUTAR	$136,760
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	97%

El interventor o supervisor del contrato CERTIFICA QUE:

Se verifica el cumplimiento del mínimo valor de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensiones pagado en el mes. Los honorarios inferiores a $2.194,507 el valor para IBC debe ser sobre un salario mínimo legal vigente.

Número de Planilla	IBC DE COTIZACION	APORTE A SALUD 12.5% IBC	APORTE PENSION 16% IBC	NIVEL ARL	APORTE ARL	TOTAL APORTES
1054201852	$908,928	$113,616	$145,428	3	$22,141	$281,186

Dado en Bogotá a los treinta(30) días del mes de Abril de 2023. Lo anterior para que surta el pago pertinente.

Constancia virtual de la cuenta de cobro aprobada por la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

Todos los derechos reservados de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E..
Copyright © 2021

Copia certificada Subred Suroccidente

Secretaría de Salud
Subred Integrada de Servicios de Salud
Sur Occidente E.S.E.

CERTIFICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES	PRODUCTOS
1). Estar presente en el momento de entregar y recibir turno registrando las novedades correspondientes.	siempre disponible y receptivo en la entrega y recepción de turno	supervisor y/o jefe de turno
2). Participar en el desarrollo y actualización de documentos del programa de atención prehospitalaria.	se realiza la actualización de los documentos que se requieran en el programa	supervisor y/o jefe de turno
3). Diligenciamiento oportuno, completo y adecuado de los registros propios de la Atención Prehospitalaria (Historia Clínica de valoración y/o traslado, formatos, consentimiento y desistimiento de traslado, cadena de custodia, etc.) Los cuales deberán ser allegados dentro de las 12 horas siguientes a la atención del paciente. En ningún caso los registros clínicos podrán ser diligenciados después del período de atención del paciente.	se realiza el diligenciamiento de los registros propios del programa y entregados en los horarios correspondientes	supervisor y/o jefe de turno
4). Valoración, estabilización y/o traslado de pacientes cuando así sea indicado por el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE	se realizan las actividades correspondientes de valoraacion y traslado de pacientes segun indicaciones del centro regulador de urgencias	supervisor y/o jefe de turno
5). Realizar los procedimientos ordenados por el médico de la tripulación o el médico regulador para la estabilización de pacientes, dentro de su núcleo de saber. Incluyendo la aplicación supervisada de medicamentos.	se sigue con las indicaciones del medico, durante la atención del paciente	supervisor y/o jefe de turno
6). Estar atentos al cumplimiento de las órdenes operativas del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias. Realizar los reportes radiales de información pertinente al paciente con propósitos de regulación médica y orientación de traslado e información relevante de situaciones de emergencia y coordinación con el médico regulador, directivos del centro regulador, otras unidades medicalizadas y básicas, agencias del estado que participen en situaciones de desastre y/o emergencias cuando se requiera.	se cumple con las indicaciones del centro regulador en pro de una adecuada prestación de servicio	supervisor y/o jefe de turno
7) Desarrollar las actividades de acuerdo a la programación de actividades asignadas, según cronogramas previamente establecido, sin que estas actividades superen las 12 horas continuas.	se realizan las actividades de acuerdo a la programación y cronogramas establecidos durante la prestación del servicio	supervisor y/o jefe de turno
8). Portar de manera decorosa las prendas institucionales acorde a lo establecido en el manual de imagen del CRUE junto con el carné que lo acredita como colaborador de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente.	se portan de manera adecuada las prendas institucionales de acuerdo a lo establecido en el manual	supervisor y/o jefe de turno
9). Cumplimiento de lo contemplado en el manual de bioseguridad.	se cumple correctamente con el manual de bioseguridad	supervisor y/o jefe de turno
10). Velar por la oportunidad, la pertinencia, continuidad, seguridad, racionalización y resolutivita en la atención Pre Hospitalaria.	se vela por la oportuna y correcta prestación de los servicios	supervisor y/o jefe de turno
11). Informe y registro oportuno de datos críticos. Y Reporte y registro de sucesos de seguridad.	Se le informara a quien corresponda ya sea central, supervisor y / o jefe de turno	supervisor y/o jefe de turno
12). Adoptar los procesos, procedimientos, guías, instructivos, formatos, protocolos que se requieran para cabal el cumplimiento de las actividades.	se realiza el reporte si se llegan a presentar sucesos de seguridad	supervisor y/o jefe de turno
13). Brindar trato digno, atención humana, eficaz, cálida tanto al cliente interno como externo que requiera el servicio, acorde con las obligaciones contractuales, debe brindar información clara y amplia, en terminología adecuada para el paciente y sus familiares.	se brinda un trato digno, una atención con calidad y calidez a todos los usuarios	supervisor y/o jefe de turno
14). Cumplir con las disposiciones respectivas de seguridad del paciente, confidencialidad de la información que maneja de acuerdo al desarrollo de las actividades.	se maneja con total confidencialidad la información durante el desarrollo de las actividades	supervisor y/o jefe de turno
15). Responder oportunamente a los despachos y/o llamados generados desde el Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE	se realizan y responden oportunamente los despachos asignados por el centro regulador de urgencias	supervisor y/o jefe de turno
28) Apoyar la atención de auditorías de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato.	se apoya cuando se requiere en las auditorias, suministrando la documentación y/o información solicitada	supervisor y/o jefe de turno
29) Apoyar la atención de auditorías de los entes de control, presentando la información y/o soportes requerida, que correspondan al objeto del contrato.	se apoya cuando se requiere en las auditorias, suministrando la documentación y/o información solicitada	supervisor y/o jefe de turno

Copia Certificada
Subred Suroccidente